

Orden General número ___/2025, de día de mes, por la que se modifica la Orden General número 12 de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil.

La Orden General número 12 de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil establece las condiciones y el procedimiento de provisión de los destinos por concurso de méritos; así como los requisitos para su asignación, los méritos que serán valorados y su sistema de cómputo, de acuerdo con la información que se incorpore a las fichas de referencia correspondientes.

En tal sentido, las fichas de referencia vienen a recoger y concretar las valoraciones de los méritos, los baremos, los umbrales de normalización y las puntuaciones concretas, describiendo los requisitos profesionales y personales que se deben de reunir en función del perfil de cada puesto de trabajo, conformándose como un elemento esencial en el sistema de provisión de destinos por concurso de méritos.

Así las cosas, dada la constante evolución de las estructuras, medios y procedimientos que se refleja de forma paralela en las necesidades de las diferentes unidades de la Guardia Civil, se hace necesaria una continua actualización de dichas fichas de referencia en aras de garantizar tanto el óptimo funcionamiento del sistema de asignación de puestos de trabajo por esta modalidad, como la incorporación de aquellos méritos que permitan definir con mayor precisión el perfil personal y profesional más idóneo para cada puesto.

A este respecto, el continuo seguimiento y revisión del sistema de provisión de destinos por concurso de méritos, y la existencia de nuevas demandas y exigencias operativas suscitadas como la creación, reestructuración y reorganización de unidades, la valoración e inclusión de nuevos méritos profesionales o la necesidad de adaptación de los perfiles de los puestos de trabajo a las diferentes unidades del Cuerpo, hace necesario acometer una modificación, concreta y limitada, de las fichas de determinadas unidades cuyas actualizaciones resultan ser imprescindibles, así como la creación de fichas específicas para los nuevos puestos de trabajo.

En concreto, la revisión y actualización periódica que opera en esta modificación, afecta mayoritariamente a las fichas de referencia de la Dirección Adjunta Operativa (Jefatura de Armas, Explosivos y Seguridad, Agrupación de Tráfico, Jefatura de Transformación Digital y Ciberseguridad, Servicio Aéreo, Servicio Marítimo, Servicio de Criminalística, Unidad de Actividades Subacuáticas, Centro de Adiestramientos en Desactivación de Explosivos y NRBQ (CADEX-NRBQ) y Centro de Cooperación Policial y Aduanera), del Mando de Apoyo (**las unidades de Gestión Económica, las Oficinas de Gestión Económica y las Cajas Pagadoras, la Jefatura de Servicios Técnicos, el Servicio de Telecomunicaciones y el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial**) y del Mando de Personal (Jefatura de Enseñanza). Adicionalmente, se incluyen otras actualizaciones que inciden transversalmente en el resto de fichas de referencia, como las correspondientes a los puestos de trabajo, cursos, titulaciones y agrupaciones de titulaciones. En especial, mediante la incorporación de los cursos de la Aplicación Logístico Financiera Integral (ALFIL) y de Tecnologías de Ciberseguridad en determinadas fichas, cuya aplicación práctica opera sobre una de puestos de trabajo del Cuerpo.

Por ende, el principal efecto perseguido, a través de la modificación que incorpora la presente Orden General, es una optimización del sistema de destinos por concurso de méritos mediante la actualización de los perfiles requeridos para la ocupación de los diferentes puestos de trabajo de la estructura de la Guardia Civil, reforzando la transparencia e incrementando la seguridad jurídica del personal que participa en estos procesos.

En tal sentido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Orden INT/26/2021, de 15 de enero, por la que se establecen las normas específicas para la clasificación y provisión de destinos en la Guardia Civil, se precisa acometer una actualización de los umbrales de normalización, de las denominaciones y características de los puestos de trabajo, así como de las titulaciones y resto de méritos profesionales recogidos en las fichas de referencia, mediante la determinación de los factores de ponderación, el procedimiento de puntuación y la puntuación específica correspondientes.

Durante la tramitación de la norma han sido informadas y consultadas las distintas asociaciones profesionales representativas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil. Igualmente, ha sido sometida al informe del Consejo de la Guardia Civil en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de dicha Ley Orgánica.

Por todo ello, y en virtud de la habilitación expresamente recogida en la disposición final primera de la Orden INT/26/2021, de 15 de enero, para aprobar las instrucciones que resulten necesarias para elaborar y publicar las fichas de referencia que rigen la provisión de destinos por concurso de méritos,

DISPONGO:

Artículo único. *Modificación de la Orden General número 12, de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil.*

La Orden General número 12, de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil, queda modificada como sigue:

Uno. Se modifica el Anexo I de la Orden General número 12, de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil, en el sentido que se indica:

1. Se incorporan las fichas de referencia que incluye el Anexo I de esta Orden General, sustituyendo a las que, en su caso, existieran con idéntica numeración.
2. Con motivo de la **entrada en vigor de la Orden General 13/2024, de 30 de diciembre, sobre organización y funciones de los Órganos de Gasto y Contratación territoriales (OGC's), las Unidades de Gestión Económica (UGE's), Oficinas de Gestión Económica (OGE's), Cajas Pagadoras y Subcajas, así como la Orden General 2/2025 que la modifica, se crean las correspondientes fichas de referencia para los nuevos puestos de trabajo**, según se refleja en el Anexo I.
3. En relación a las fichas de referencia de la Jefatura de Armas, Explosivos y Seguridad, se realizan las actualizaciones de las fichas 02020100 y 02020200, conforme viene reflejado en el Anexo I.
4. En relación al Servicio Marítimo, se crea una nueva ficha para el nuevo puesto de trabajo de “**Comandante Patrullero**” del empleo de Capitán, según se consigna en el Anexo I.

Igualmente, se añaden las siguientes titulaciones y agrupaciones de titulaciones, pertenecientes al apartado 22.c) “*Títulos oficiales del sistema educativo general*”, con la puntuación y fichas de referencia consignadas, en el siguiente sentido:

- Títulos en Ingeniería Electrónica

	Fichas Méritos	Titulación/Agrupación	Puntuación
Apartado 22.c)	02060302	Títulos en Ingeniería Electrónica	100
	02060303		
	02060304		
	02060305		
	02060306		
	02060307		
	02060308		
	02060313		

- Títulos en Ingeniería Técnica Naval

	Fichas Méritos	Titulación/Agrupación	Puntuación
Apartado 22.c)	02060305	Títulos en Ingeniería Técnica Naval	100
	02060306		

- Títulos en Grados de Radioelectrónica Naval

	Fichas Méritos	Titulación/Agrupación	Puntuación
Apartado 22.c)	02060308	Grados de Radioelectrónica Naval	100

- Grado en Náutica y Transporte Marítimo

Fichas Méritos	Titulación/Agrupación	Código	Puntuación
02060308	Grado en Náutica y Transporte Marítimo	GRA08	100
02060317			
02060318			

5. En relación al Servicio de Telecomunicaciones, se realizan las actualizaciones de la ficha de referencia 03020108, conforme viene reflejado en el Anexo I.
 6. Con motivo de la readaptación de Centro de Adiestramientos en Desactivación de Explosivos y NRBQ (CADEX-NRBQ), se crean las fichas de referencia para los nuevos puestos de trabajo de “Capitán Profesor”, según se refleja en el Anexo I.
 7. Con respecto a la Jefatura de Enseñanza, se actualizan las fichas de referencia núm. 03030101, 03030102 y 03030103, según se refleja en el Anexo I.
- Igualmente, tras la actualización normativa de la Orden INT/67/2024, de 29 de enero, por la que se modifica la Orden INT/26/2021, de 15 de enero, por la que se establecen las normas específicas para la clasificación y provisión de destinos en la Guardia Civil, se suprime la ficha 03030112 por haber sido modificada la modalidad de asignación de dichos puestos de trabajo a la de libre designación.
8. A raíz de la reciente creación de la Jefatura de Transformación Digital y Ciberseguridad, se crean las nuevas fichas de referencia según se refleja en el Anexo I.
 9. En relación a la Unidad de Actividades Subacuáticas, se realizan las actualizaciones de la ficha de referencia 02060309, integrándose en una única ficha los puestos de trabajo de la ficha 02060316, conforme viene reflejado en el Anexo I, siendo suprimida esta última.
 10. Con respecto a la Jefatura de Servicios Técnicos, se crea una nueva ficha para los puestos de trabajo (PT) de los empleos de teniente coronel, comandante, capitán y teniente sin cualificación, conforme viene consignado en el Anexo I.

Asimismo, se suprime el umbral mínimo establecido en la ficha de referencia nº 04020304, según se consigna:

FICHA 04020304	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	12,00
FICHA 04020304	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00

11. En relación a los Centros de Cooperación Policial y Aduanera se actualizan las fichas de referencia núm. 02050401 y 02050402, según se refleja en el Anexo I.

Igualmente, se modifica el requisito de la ficha de referencia con número 02110500 referente al Centro de Coordinación Regional de Canarias, tal como se consigna:

Requisito
FRPR-Francés Profesional
FRFU-Francés Funcional

12. En relación con las unidades de la Dirección Adjunta Operativa, del Mando de Apoyo y del Mando de Personal, se incluye el curso de “Tecnologías de Ciberseguridad” (Z5319) con la puntuación correspondiente, en el apartado 22 a) “Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)” en determinadas fichas de referencia, según se recoge en el Anexo II.
13. Respecto al Servicio de Criminalística, se incluye en el apartado 22.c) “Títulos oficiales del sistema educativo general” de las fichas de referencia reseñadas, la titulación y puntuación correspondiente, según se consigna:

Fichas Méritos	Código	Titulación	Puntuación
02050301	GU082	Grado en Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses	100
02050304			
02050306			
02050307			
02050308			
02050319			
02050404			
02050406			
02050407			
02050408	GU028	Grado en Biología Sanitaria	100
Ficha Mérito			
02050306			
Ficha Mérito	Código	Titulación	Puntuación
02050302	GU044	Grado Universitario en Estudios Árabes e Islámicos	100
02050408			
Ficha Mérito	Código	Titulación	Puntuación
02050307	ES020	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	100

14. En relación a la Agrupación de Tráfico, se incluye el curso de Competencias Digitales Básicas (XO081), con la puntuación correspondiente, en el apartado 22 a) “Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)” de las fichas de referencia, según se consigna:

	Fichas Méritos	Denominación	Puntuación
Apartado 22.a)	02070108	Curso Competencias Digitales Básicas Personal Profesional Guardia Civil	7,50
	02070201		

	02070214		
	02070215		
	02070216		
	02070301		
	02070306		
	02070307		
	02070309		
	02070310		

15. Respecto al Servicio Aéreo, se actualiza la ficha núm. 02030306 en el sentido de incorporar el “Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencias Digitales”, con código Z6059, en el apartado 22 a) “Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)” y suprimirlo del apartado 22 c “Títulos oficiales del sistema educativo general”, tal como se consigna:

	Fichas Méritos	Titulación/Agrupación	Puntuación
Apartado 22.a)	02030306	Master Universitario en Tecnología Educativa y Competencias Digitales	30,00

	Fichas Méritos	Titulación/Agrupación	Puntuación
Apartado 22.c)	02030306	Master Universitario en Tecnología Educativa y Competencias Digitales	400

16. En atención a la necesaria aplicación práctica y el perfil de determinados puestos de trabajo, se añaden los cursos de la Aplicación Logístico Financiera Integral (ALFIL) nivel básico correspondientes a los cursos “Gestión Económica y Financiera (nivel Básico)” con código EN005, “Gestión Logística (nivel Básico)” con código EN006 y “Básico Gestión Económica y Técnica” con código EN002, con la puntuación y en las fichas de referencia consignadas, según se refleja en el Anexo III.
17. En relación a la agrupación de titulaciones, se realizan las siguientes actualizaciones:

- Se integra en una misma agrupación de titulaciones denominada “Cursos Avanzados de Legislación Fiscal y Aduanera para Oficiales y Suboficiales”, los siguientes cursos: el “Curso Avanzado Legislación Fiscal y Aduaneras para Oficiales y Suboficiales (EF066)” y el “Curso Avanzado de actualización de Legislación Fiscal y Aduanera para Oficiales y Suboficiales (TW001)”.

Código	Titulación	Denominación Agrupación
TW001	Curso Avanzado de actualización de Legislación Fiscal y Aduanera para Oficiales y Suboficiales	Cursos Avanzados de Legislación Fiscal y Aduanera para Oficiales y Suboficiales
EF066	Curso Avanzado Legislación Fiscal y Aduaneras para Oficiales y Suboficiales	

- Se añade el grado en “Historia y Ordenación del Territorio” con código GU013 en la agrupación de titulaciones denominada “Licenciaturas y Grados en Geografía e Historia”.
- Se crea una nueva familia con la denominación de “Transporte de Mercancías Peligrosas” que incluye las siguientes titulaciones: curso de “conductor vehículo mercancías peligrosas” con código XG005 y la

"habilitación especial de transportes de mercancías peligrosas por carretera" (XG027)

18. Así mismo, se realizan las siguientes actualizaciones en las fichas de referencia y apartados correspondientes, según se consigna para cada caso:

- Apartado 22.a) “*Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)*”

Se incluye las siguientes titulaciones y agrupaciones de titulaciones con la puntuación consignada, en las siguientes fichas:

Ficha Mérito	Curso	Código	Puntuación
02080202	Piloto a distancia STS	Z6055	5,25
02090100	Diseño Gráfico	Z5304	5,00

Ficha Mérito	Titulación/Agrupación	Puntuación
03020108	Avanzados Formación Ofimática	4,00
	Básico Formación Ofimática	1,00

- Apartado 22.c) “*Títulos oficiales del sistema educativo general*”

Se incluyen las siguientes titulaciones y agrupaciones de titulaciones, con el código y puntuación correspondiente, en las fichas de referencia reseñadas:

Ficha Mérito	Titulación	Código	Puntuación
02060303	Grado en Náutica y Transporte Marítimo	GRA08	100
02070208	Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo	TCA21	50
04020105			30
02070208	Ingeniero Técnico Industrial en Electrónica Industrial	ET033	80
04030102	Grado en Turismo	GRU07	60
04030103			

Ficha Mérito	Titulación	Código	Puntuación
02080103			
02080104			
02080201			
02080202			
02080203			
02080204	Grado Ingeniería Industrias Agrarias y Alimentarias	GU091	100

Ficha Mérito	Agrupación de titulaciones	Puntuación
02030201		
02090200		
02060303		
02060304		
02060305		
02060306		
02060309		
02060310		
02060313		
02060316	Títulos Técnicos en Emergencias Sanitarias	50

02060317		
02060318		
02060302		
02060303	Títulos Técnicos en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	60
02060304		
04040401	Títulos de Director Seguridad	50

Se modifican las siguientes titulaciones, con el código y puntuación correspondiente, en las fichas de referencia reseñadas:

Ficha Mérito	Titulación/Agrupación	Puntuación
02090100	Título Técnico de Administración y Finanzas	80

- Apartado 22 d) “*Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad*”

Se modifica la puntuación del puesto de trabajo “Jefe UNIS” (Unidad de Investigación de Seguridad Vial) del apartado 22.d) de la ficha 02070101, tal como se reseña:

02070101				
Apartado 22.d)	Unidad	Puesto de Trabajo	Función	Puntuación
		Jefe UNIS		1,00

- Apartado 22 e) “*Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares*”

Se añade la unidad “*Sala de Operaciones y Servicios*” en el apartado 22.e) de la ficha 02090100 con la puntuación correspondiente, tal como se reseña:

02090100				
Apartado 22.e)	Unidad	Puesto de Trabajo	Función	Puntuación
	Sala de Operaciones y Servicios			0,25

Se suprime el puesto de “*Instructor-monitor centro docente*” y se añade la función “*Enseñanza*” en el apartado 22.e) de la ficha 03030105 con la puntuación correspondiente, tal como se reseña:

03030105				
Apartado 22.e)	Unidad	Puesto de Trabajo	Función	Puntuación
		Instructor-monitor Centro Docente		1,00
			Enseñanza	1,00

Se añade la unidad “*PLM Fiscal y de Fronteras*” con función “*Mando/Plana Mayor*” en el apartado 22.e) de la ficha 02060403 con la puntuación correspondiente, tal como se reseña:

02060403				
Apartado 22.e)	Unidad	Puesto de Trabajo	Función	Puntuación
	PLM Unidad Fiscal y Fronteras		Mando/Plana Mayor	1,00

Disposición transitoria única. *Resoluciones de anuncios de vacantes ya publicadas.*

Aquellas resoluciones de anuncio de vacantes cuya provisión sea por concurso de méritos que, a la entrada en vigor de esta orden general, se encuentren pendientes de resolución y asignación de los correspondientes destinos, se regirán por las fichas de referencia que se encontraban en vigor en la fecha de su publicación.

No obstante, aquellos procesos de anuncio de vacantes que a la entrada en vigor de esta Orden General no hayan finalizado el plazo de petición, será de aplicación lo regulado en esta Orden.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

En aras de garantizar la seguridad jurídica y máxima difusión respecto al alcance de las modificaciones que se operan y al mismo tiempo, facilitar los procesos de grabación y mecanización en el sistema, esta Orden General entrará en vigor al **mes siguiente** al día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil».

Madrid, *día de mes* 2025.- La Directora General, María de las Mercedes González Fernández

ANEXO I

Fichas de Referencia

BORRADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 04XXXXXX

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	25,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,00
	TOTAL	40,00

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	10,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	60,00

TOTAL BAREMOS **100,0**

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCTION
SUBTENIENTE/BRIGADA	UNIDAD GESTIÓN ECONÓMICA	SUBTENIENTE/BRIGADA UGE	MANDO/PLANA MAYOR
SUBTENIENTE/BRIGADA	OFICINA GESTIÓN ECONÓMICA	SUBTENIENTE/BRIGADA OGE	MANDO/PLANA MAYOR
SUBTENIENTE/BRIGADA	CAJA PAGADORA	SUBTENIENTE/BRIGADA CAJA	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO/SARGENTO 1º	UNIDAD GESTIÓN ECONÓMICA	SARGENTO 1/SARGENTO UGE	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO/SARGENTO 1º	OFICINA GESTIÓN ECONÓMICA	SARGENTO 1/SARGENTO OGE	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO/SARGENTO 1º	CAJA PAGADORA	SARGENTO 1/SARGENTO CAJA	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	UNIDAD GESTIÓN ECONÓMICA	CABO 1/CABO UGE	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	OFICINA GESTIÓN ECONÓMICA	CABO 1/CABO OGE	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	CAJA PAGADORA	CABO 1/CABO CAJA	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	UNIDAD GESTIÓN ECONÓMICA	GUARDIA UGE	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	OFICINA GESTIÓN ECONÓMICA	GUARDIA OGE	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	CAJA PAGADORA	GUARDIA CAJA	MANDO/PLANA MAYOR

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE/ BRIGADA										
SARGENTO/ SARGENTO 1º										
CABO/CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
EN002	BASICO GESTION ECONOMICA Y TECNICA	5,20
EN005	CURSO ALFIL DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	9,40

EN006	CURSO ALFIL DE GESTIÓN LOGÍSTICA							4,70
EF060	CURSO DE GESTIÓN DE RETRIBUCIONES DE LA GUARDIA CIVIL							2,75
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL							3,75
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA								1,00
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152		
BASICO FORMACION OFIMATICA								0,25
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			

Art. 22 b) Idiomas extranjeros						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN					PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)					1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)					0,50
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)					0,20

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN					PUNTUACIÓN
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES						100,00
	GRU17	GRU24	GRU98	GU039	SJ001	SJ006
	SJ314					SJ062
GRADOS EN CONTABILIDAD Y FINANZAS						100,00
	GRU21					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO						80,00
	GRU05	SJ005				
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA						80,00
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325		
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MATEMATICAS						80,00
	GRU81	SJ455				
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS						60,00
	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05
LICENCIATURAS Y GRADOS EN EMPRESARIALES						60,00
	GRU18	SJ014	SJ059	GRA07		
GRADOS CIENCIAS JURIDICAS ADMINISTRACION						60,00
	GU003					

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
SERVICIO GESTION ECONOMICA			1,00
SERVICIO DE CONTRATACION			1,00
JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS			1,00
UNIDAD ECONOMICO ADMINISTRATIVA			1,00
SECRETARIA TECNICA SUBD. GENERAL APOYO			0,50
SERVICIO ACUARTELAMIENTO			0,50
SERVICIO RETRIBUCIONES			0,50
SECRETARIA TÉCNICA MANDO DE APOYO			0,50

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE APOYO			0,50
		MANDO/PLANA MAYOR	0,50

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 04XXXXXX

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 04XXXXXX

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	25,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,00
	TOTAL	40,00

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	10,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	60,00

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
COMANDANTE	UNIDAD GESTIÓN ECONÓMICA	OFICIAL COMANDANCIA	MANDO/PLANA MAYOR
COMANDANTE	OFICINA GESTIÓN ECONÓMICA	OFICIAL COMANDANCIA	MANDO/PLANA MAYOR
COMANDANTE	CAJA PAGADORA	OFICIAL COMANDANCIA	MANDO/PLANA MAYOR
CAPITAN	UNIDAD GESTIÓN ECONÓMICA	OFICIAL COMANDANCIA	MANDO/PLANA MAYOR
CAPITAN	OFICINA GESTIÓN ECONÓMICA	OFICIAL COMANDANCIA	MANDO/PLANA MAYOR
CAPITAN	CAJA PAGADORA	OFICIAL COMANDANCIA	MANDO/PLANA MAYOR
TENIENTE	UNIDAD GESTIÓN ECONÓMICA	OFICIAL COMANDANCIA	MANDO/PLANA MAYOR
TENIENTE	OFICINA GESTIÓN ECONÓMICA	OFICIAL COMANDANCIA	MANDO/PLANA MAYOR
TENIENTE	CAJA PAGADORA	OFICIAL COMANDANCIA	MANDO/PLANA MAYOR

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)					MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)				
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
COMANDANTE										
CAPITAN										
TENIENTE										

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
EN003	SUPERIOR GESTIÓN ECONOMICA Y TECNICA	11,00
A5505	MASTER ALTA DIRECCIÓN Y GESTIÓN LOGÍSTICA Y ECONOMICA-FINANCIERA	18,00
Z5004	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA IEF	9,36
A1009	ALTA GESTIÓN RECURSO FINANCIERO	9,15
A1016	ALTA GESTIÓN INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS PATRIMONIALES	7,50
A1008	ALTA GESTIÓN LOGÍSTICA	4,58

EF060	CURSO DE GESTIÓN DE RETRIBUCIONES DE LA GUARDIA CIVIL						2,75
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL						3,75
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA							0,40
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	
BASICO FORMACION OFIMATICA							0,25
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080		

Art. 22 b) Idiomas extranjeros

CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)						1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)						0,50
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)						0,20

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general

CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
LICENCIATURAS Y GRADOS EN ECONOMIA							100,00
	GRU17	GRU24	GRU98	SJ006			
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES							100,00
	GU039	SJ001	SJ062	SJ314			
GRADOS EN CONTABILIDAD Y FINANZAS							100,00
	GRU21						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MATEMATICAS							80,00
	GRU81	SJ455					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA							80,00
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325			
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO							80,00
	GRU05	SJ005					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN EMPRESARIALES							60,00
GRU18	SJ014	SJ059					
GRADOS CIENCIAS JURIDICAS ADMINISTRACION							60,00
	GU003						
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS							60,00
	TCE13	TCE16	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
SERVICIO GESTION ECONOMICA			1,00
SERVICIO DE CONTRATACION			1,00
JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS			1,00
SECRETARIA TECNICA SUBD. GENERAL APOYO			0,50
SERVICIO ACUARTELAMIENTO			0,50
SERVICIO RETRIBUCIONES			0,50
SECRETARIA TÉCNICA MANDO DE APOYO			0,50
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE APOYO			0,50

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 04XXXXXX

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 02020100

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	20,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,00
	TOTAL	40,00

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	7,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	10,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	30,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	8,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	60,00

TOTAL BAREMOS **100,0**

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
CAPITAN	IAE	SEGUNDO INTERVENTOR ARMAS	INTERVENCION DE ARMAS Y E
CAPITAN	IAE	INTERVENTOR DE ARMAS Y EX	INTERVENCION DE ARMAS Y E
TENIENTE	IAE	SEGUNDO INTERVENTOR ARMAS	INTERVENCION DE ARMAS Y E
TENIENTE	IAE	INTERVENTOR DE ARMAS Y EX	INTERVENCION DE ARMAS Y E

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)					MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)				
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
CAPITAN	3.047,30	71,00	1,959	9,767	5,932	11,800	260,000	4.134,650	2.011,380	0,00
TENIENTE	3.017,20	40,70	1,959	9,376	7,102	8,000	200,000	1.757,600	896,600	0,00

REQUISITOS	
IAE-Intervención Armas y Explosivos	

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
EY002	JEFE SERVICIO ARMAMENTO/EQUIPAMIENTO POLICIAL							7,10
EF051	DIRECCION COORDINACION SEGURIDAD							6,00
Z5013	ORGANIZACION/FUNCIONAMIENTO ARCHIVOS GESTION GUARDIA CIVIL							3,00
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							2,65
PROFESOR TIRO								8,85
	EF041	ZI003	ZI021					
INTERVENCION OPERATIVA								7,95
	ZI025	ZI038						

Art. 22 b) Idiomas extranjeros						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN					PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)					1,00
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)					0,50
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)					0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN					PUNTUACIÓN
GU017	GRADO EN SEGURIDAD					100,00
GU052	GRADO UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD PUBLICA Y PRIVADA					100,00
ET057	INGENIERO DE MATERIALES					80,00
GU009	GRADO EN INGENIERIA DE RECURSOS MINEROS Y ENERGETICOS					80,00
GRADOS EN INGENIERIA INDUSTRIAL						80,00
	ET009	GRU65	GRU68			
TITULOS DE JEFES SEGURIDAD						60,00
	00414	00746				
TITULOS DE INSTRUCTORES TIRO SEGURIDAD PRIVADA						40,00
	00323	EF047				
TITULOS EN INGENIERIA DE MINAS						100,00
	ET005	ET039	ET040	ET041	ET042	ET043
						ET044
TITULOS DE DIRECTOR SEGURIDAD						100,00
	00053	00750				
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA						100,00
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325		
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO						100,00
	GRU05	SJ005				
GRADOS EN SEGURIDAD Y CONTROL RIESGOS						100,00
	GRU86					
GRADOS EN INFORMATICA GESTION						100,00
	ET037	ET066	GRU38	SJ552		
GRADOS CIENCIAS JURIDICAS ADMINISTRACION						100,00
	GU003					

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
INTERVENCIÓN CENTRAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS			1,00
		INTERVENCION DE ARMAS Y EXPLOS	0,50

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
PUNTO FOCAL NACIONAL ARMAS			1,00
JEFATURA DE ARMAS, EXPLOSIVOS Y SEGURIDAD			1,00
	OFICIAL ADJUNTO		0,50
	JEFE COMPAÑIA		0,50
	COMANDANTE DE PUESTO PRINCIPAL		0,50
SERVICIO PROTECCION Y SEGURIDAD			1,00
	SEGUNDO JEFE COMPAÑIA		0,50

	OFIC. ADJ,J.AREA O SECC,CTE.PTO.PPAL.		0,50
--	--	--	------

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel

GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02020100

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 02020200

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	20,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,00
	TOTAL	40,00

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	7,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	10,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	30,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	8,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	60,00

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
CABO/CABO 1º	INTERVENCION CENTRAL ARMA	ESPEC. INTERVENCION ARMAS	INTERVENCION DE ARMAS Y E
CABO/CABO 1º	IAE.	INTERVENTOR DE ARMAS Y EX	INTERVENCION DE ARMAS Y E
CABO/CABO 1º	IAE.	RESERVA ESPECIALISTA	INTERVENCION DE ARMAS Y E
CABO/CABO 1º	IAE.	ESPEC. INTERVENCION ARMAS	INTERVENCION DE ARMAS Y E
CABO/CABO 1º	IAE.	RESERVA ESPECIALISTA	INTERVENCION DE ARMAS Y E
GUARDIA CIVIL	INTERVENCION CENTRAL ARMA	ESPEC. INTERVENCION ARMAS	INTERVENCION DE ARMAS Y E
GUARDIA CIVIL	INTERVENCION CENTRAL ARMA	RESERVA ESPECIALISTA	INTERVENCION DE ARMAS Y E
GUARDIA CIVIL	IAE.	ESPEC. INTERVENCION ARMAS	INTERVENCION DE ARMAS Y E
GUARDIA CIVIL	IAE.	RESERVA ESPECIALISTA	INTERVENCION DE ARMAS Y E
SUBTENIENTE/BRIGADA	IAE.	INTERVENTOR DE ARMAS Y EX	INTERVENCION DE ARMAS Y E
SUBTENIENTE/BRIGADA	IAE.	RESERVA ESPECIALISTA	INTERVENCION DE ARMAS Y E
SUBTENIENTE/BRIGADA	INTERVENCION CENTRAL ARMA	ESPEC. INTERVENCION ARMAS	INTERVENCION DE ARMAS Y E
SUBTENIENTE/BRIGADA	INTERVENCION CENTRAL ARMA	RESERVA ESPECIALISTA	INTERVENCION DE ARMAS Y E
SUBTENIENTE/BRIGADA	IAE.	ESPEC. INTERVENCION ARMAS	INTERVENCION DE ARMAS Y E
SUBTENIENTE/BRIGADA	IAE.	RESERVA ESPECIALISTA	INTERVENCION DE ARMAS Y E
SARGENTO/SARGENTO 1º	INTERVENCION CENTRAL ARMA	ESPEC. INTERVENCION ARMAS	INTERVENCION DE ARMAS Y E
SARGENTO/SARGENTO 1º	INTERVENCION CENTRAL ARMA	RESERVA ESPECIALISTA	INTERVENCION DE ARMAS Y E
SARGENTO/SARGENTO 1º	IAE.	INTERVENTOR DE ARMAS Y EX	INTERVENCION DE ARMAS Y E
SARGENTO/SARGENTO 1º	IAE.	RESERVA ESPECIALISTA	INTERVENCION DE ARMAS Y E
SARGENTO/SARGENTO 1º	IAE.	ESPEC. INTERVENCION ARMAS	INTERVENCION DE ARMAS Y E
SARGENTO/SARGENTO 1º	IAE.	RESERVA ESPECIALISTA	INTERVENCION DE ARMAS Y E

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)					MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)				
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE/ BRIGADA	3.286,90	65,160	1,50	9,403	8,103	8,010	180,000	8.674,060	2.589,22	0,00
SARGENTO/ SARGENTO 1º	9.659,000	28,500	1,50	9,111	5,888	10,000	200,000	4.828,000	1.469,50	0,00
CABO/CABO 1º	10.635,530	25,725	1,50	9,045	6,735	10,490	180,000	6.250,640	976,225	0,00

SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05		
TITULOS EN INGENIERIA DE MINAS							100,00
ET005	ET039	ET040	ET041	ET042	ET043	ET044	
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA							100,00
GRU90	GU022	SJ016	SJ325				
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO							100,00
GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES							100,00
GRU17	GRU24	GRU98	GU039	SJ001	SJ006	SJ062	
SJ314							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CRIMINOLOGIA							100,00
GRU15	GRU23	GU002	GU059	SJ104	SJ136	SJ138	
GRADOS EN SEGURIDAD Y CONTROL RIESGOS							100,00
GRU86							
GRADOS EN INGENIERIA INFORMATICA SISTEMAS							100,00
GRU70							
GRADOS EN INGENIERIA INDUSTRIAL							100,00
ET009	GRU65	GRU68					
GRADOS EN INFORMATICA GESTION							100,00
ET037	ET066	GRU38	SJ552				
GRADOS CIENCIAS JURIDICAS ADMINISTRACION							100,00
GU003							

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
INTERVENCIÓN CENTRAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS			1,00
		INTERVENCION DE ARMAS Y EXPLOS	0,50

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
JEFATURA DE ARMAS, EXPLOSIVOS Y SEGURIDAD			1,00
PUNTO FOCAL NACIONAL ARMAS			1,00
EQUIPO P.J.			0,50
UNIDAD ORGÁNICA DE POLICÍA JUDICIAL			0,50
	JEFE DE AREA DE PUESTO PRINCIPAL		0,50
SERVICIO PROTECCION Y SEGURIDAD			1,00
	SEGUNDO COMANDANTE PUESTO		0,50
	COMANDANTE DE PUESTO		0,50

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel

GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONALES	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,50
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	2,50
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,00
	TOTAL	20,00

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	12,50
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	22,50
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	0,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	80,00

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
CAPITÁN	SERVICIO MARÍTIMO	COMANDANTE PATRULLERO	MARITIMA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

REQUISITOS

MARPE-Patrón Embarcaciones

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
ET003	BUCEADOR GUARDIA CIVIL							15,80
ES006	MANDO UNIDADES SERVICIO MARITIMO							5,00
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL							7,50
TRIPULACION BUQUES OCEANICOS -PUENTE-								98,00
ES063	ES137							
TRIPULACION BUQUES OCEANICOS -MAQUINAS-								96,00
ES065	ES136							
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA								4,00
XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041		
XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152			
BASICO FORMACION OFIMATICA								1,00
XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037		
XO038	XO077	XO078	XO079	XO080				

Art. 22 b) Idiomas extranjeros

CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general

CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
00747	TITULO DE PILOTO DE SEGUNDA DE LA MARINA MERCANTE							100,00
00748	TITULO PILOTO DE PRIMERA DE LA MARINA MERCANTE							100,00
GRA08	GRADO EN NAÚTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO							100,00
SJ402	DIPLOMADO DE LA MARINA CIVIL							100,00
ES052	CERTIFICADO ESPECIALIDAD OPERADOR GENERAL SISTEMA MUNDIAL							50,00
00137	CAPITAN YATE							20,00
00208	PATRON COSTERO POLIVALENTE							20,00
00600	CERTIFICADO ESPECIALIDAD AVANZADO LUCHA CONTRA INCENDIOS							20,00
01424	PATRON PROFESIONAL EMBARCACIONES RECREO							20,00
ES070	CERTIFICADO EMBARCACIONES SUPERVIVENCIA/BOTES RESCATE (NO RAPIDOS)							20,00
ES051	CERTIFICADO ESPECIALIDAD RADAR PUNTEO AUTOMATICO (ARPA)							15,00
ES054	CERTIFICADO ESPECIALIDAD BOTES RESCATE RAPIDOS							10,00
01103	OPER.SIST INFORMACION Y VISUALIZACION DE CARTAS ELECTRONICAS (SIVCE)							5,00
01187	BUSQUEDA Y SALVAMENTO IAMSAR							5,00
ES053	FORMACION SANITARIA ESPECIFICA AVANZADA							5,00
TITULOS TECNICOS EN TRANSPORTE MARITIMO Y PESCA DE ALTURA								60,00
TCE34	TCE35	TCS14	TCS75					
TITULOS TECNICOS EN ORGANIZACIÓN MANTENIMIENTO MAQUINARIA BU								60,00
TCE44	TCS42	TCS50						
TÍTULOS TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS								50,00
TEC09								
TITULOS DE OPERADOR SISTEMA MUNDIAL SOCORRO								6,00
00461	461							
TITULOS TECNICOS EN NAVEGACION Y PESCA LITORAL								40,00
TCA46	TCA66							
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL								100,00
ET031	ET032	ET033	ET034	ET035	ET036			

TITULOS DE CAPITAN MARINA MERCANTE							100,00
00877							
TITULOS DE ARQUITECTURA NAVAL							100,00
GRU10							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MARINA CIVIL							100,00
ET063	ET080						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MAQUINAS NAVALES							100,00
ET013	ET062						
GRADOS EN INGENIERIA SISTEMAS TECNOLOGIAS NAVALES							100,00
GRU62							
GRADOS EN INGENIERIA MARITIMA							100,00
GRU74	GRU75						
GRADOS EN INGENIERIA CIVIL							100,00
ET047	ET048	ET049	ET050	GRU03	GRU53	GRU63	
GRADOS DE RADIOPROTECTORA NAVAL							100,00
GRU78							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO							100,00
GRU05	SJ005						

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	JEFE DESTACAMENTO MARITIMO		1,00
		MARITIMA	0,10
	PATRON EMBARC. S. MARITIMO		0,50
	PATRON BUQUE OCEANICO		0,50
	OFICIAL DESTACAMENTO BUQUE OCEANICO		1,00
	COMANDANTE PATRULLERO		1,00
	JEFE SERVICIO MARITIMO PROVINCIAL		1,00
	JEFE DESTACAMENTO BUQUE OCEANICO		1,00
	OFICIAL ADJUNTO		0,10

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel

GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 03020108

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,50
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,00
	TOTAL	27,50

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	15,50
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	2,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	15,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	20,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	20,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	72,50

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	JEFATURA DE PERSONAL	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SARGENTO/SARGENTO 1º	JEFATURA DE PERSONAL	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SUBTENIENTE/BRIGADA	JEFATURA DE PERSONAL	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SUBTENIENTE/BRIGADA	JEFATURA DE PERSONAL	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SARGENTO/SARGENTO 1º	JEFATURA DE PERSONAL	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SARGENTO/SARGENTO 1º	JEFATURA DE PERSONAL	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
CABO/CABO 1º	JEFATURA DE PERSONAL	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
CABO/CABO 1º	JEFATURA DE PERSONAL	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
GUARDIA CIVIL	JEFATURA DE PERSONAL	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
GUARDIA CIVIL	JEFATURA DE PERSONAL	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO RECURSOS HUMANOS	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO RECURSOS HUMANOS	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO RECURSOS HUMANOS	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO RECURSOS HUMANOS	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO RECURSOS HUMANOS	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO RECURSOS HUMANOS	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
CABO/CABO 1º	SERVICIO RECURSOS HUMANOS	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
CABO/CABO 1º	SERVICIO RECURSOS HUMANOS	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
GUARDIA CIVIL	SERVICIO RECURSOS HUMANOS	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
GUARDIA CIVIL	SERVICIO RECURSOS HUMANOS	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO RETRIBUCIONES	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO RETRIBUCIONES	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO RETRIBUCIONES	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO RETRIBUCIONES	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO RETRIBUCIONES	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO RETRIBUCIONES	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
CABO/CABO 1º	SERVICIO RETRIBUCIONES	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
CABO/CABO 1º	SERVICIO RETRIBUCIONES	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
GUARDIA CIVIL	SERVICIO RETRIBUCIONES	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
GUARDIA CIVIL	SERVICIO RETRIBUCIONES	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)					MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)				
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE/BRIGADA	3.095,480	52,438	2,000	10,000	27,787	12,000	100,000	6.577,950	4.357,960	0,000
SARGENTO/ SARGENTO 1º	4.902,000	43,499	1,959	7,730	18,850	11,757	97,979	2.492,250	1.717,500	0,000
CABO/CABO 1º	8.870,720	33,554	1,500	9,407	24,855	11,757	60,000	3.542,910	1.719,000	0,000
GUARDIA CIVIL	9.070,060	16,610	1,402	8,526	11,008	4,880	193,200	1.838,290	5.353,270	0,000

REQUISITOS

TTIC-Tecnologías Información Técnica

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
Z1117	GESTION SEGURIDAD TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACION (STIC)	6,20
Z1021	ESPECIALIDADES CRIPTOLOGICAS	5,40
EN002	BASICO GESTION ECONOMICA Y TECNICA	5,20
Z1229	BASICO DE ENSEÑANZA EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	5,15
X6174	CURSO DESARROLLO DE VELNEO	5,00
Z1305	PRODUCCION DE RECURSOS MULTIMEDIA PARA ENSEÑANZA EN ENTORNOS VIRTUALES	4,35
ZN161	CURSO DE FORMACION APlicativo SAP-NERHU	4,00
X6125	BASICO VELNEO 6.X E INTRODUCCION VELNEO V7	3,80
Z1278	EDICION CONTENIDOS PORTAL INTRANET (OPEN-CMS)	1,63
APTITUD TECNOLOGIAS INFORMACION (GATI)		14,85
	ZZ018	ZZ020

Art. 22 b) Idiomas extranjeros

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)	1,00

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general

CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
GRADOS EN INGENIERIA INFORMATICA								100,00
	GRU71							
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA								100,00
	ET008	SJ321						
GRADOS EN INFORMATICA GESTION Y SISTEMAS								100,00
	ET078	GRU41	GRU69	GRU72	GRU73			
GRADOS EN INGENIERIA INFORMATICA SISTEMAS								100,00

	GRU70							
INGENIERIAS TÉCNICAS Y DIPLOMADOS EN INFORMATICA SISTEMAS								80,00
	ET038							
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS								60,00
	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	TCE13	
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION SISTEMAS INFORMATICOS EN								60,00
	TCS03	TCS27						
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES MULTIPLATAFORMA								60,00
	TCS10	TCS31						
TITULOS TECNICOS EN GESTION ADMINISTRATIVA								60,00
	SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05	SJ450	
TITULOS TECNICOS EN INFORMATICA EMPRESA								60,00
	TCE06							
TITULOS TECNICOS EN INFORMATICA GESTION								60,00
	TCE09							
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA								60,00
	TCE10	TCE31	TCE33	TCE37	TCE48	TCE52	TCS48	

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
JEFATURA DE PERSONAL		INFORMATICA	1,00
SERVICIO RECURSOS HUMANOS		INFORMATICA	1,00
SERVICIO RETRIBUCIONES		INFORMATICA	1,00
SECRETARIA TÉCNICA MANDO DE PERSONAL		INFORMATICA	1,00
JEFATURA DE PERSONAL		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
SERVICIO RECURSOS HUMANOS		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
SERVICIO RETRIBUCIONES		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
SECRETARIA TÉCNICA MANDO DE PERSONAL		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
	JEFE SALA-OPERADOR INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
	JEFE EXPLOTACION INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
JEFATURA SERVICIOS TECNICOS		INFORMATICA	0,25
SERVICIO INFORMATICA		INFORMATICA	0,25
SERVICIO INFORMATICA		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0,25
JEFATURA SERVICIOS TECNICOS		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0,25

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
SECRET. TECNICA SUBD. GENERAL PERSONAL		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
SCC. 3 RECURSOS HUMANOS-CONDECORAC.		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
SCC. 5 RECURSOS HUMANOS-PERS. CIVIL		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00

SCC. 2 RECURSOS HUMANOS-SIT. ASCENSOS		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
SECCION 1 RECURSOS HUMANOS-DESTINOS		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
SECCION 4 RECURSOS HUMANOS-DOCUMENTACION		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
SECRETARIA SERV. RECURSOS HUMANOS		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
JEFATURA DE PERSONAL		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
SERVICIO RECURSOS HUMANOS		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
SERVICIO RETRIBUCIONES		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
SECRETARIA TÉCNICA MANDO DE PERSONAL		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
	JEFE SALA OPERADOR INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
	ANALISTA PROGRAMADOR INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
	JEFE EXPLOTACION INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
	PROGRAMADOR 2^a INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
SERVICIO ESTADISTICA		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0,50
SERVICIO TELECOMUNICACIONES		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
SERVICIO TELECOMUNICACIONES		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
SERVICIO INNOVATEC Y SEGINFO		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0,75
SERVICIO INFORMATICA		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0,00
JEFATURA SERVICIOS TECNICOS		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
	GESTOR SISTEMAS INTERCEPTACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0,50

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel

GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 03020108

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 020305XX

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

 GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,50
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	2,50
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,00
	TOTAL	20,00

 ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	20,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	20,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	10,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	20,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	10,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	80,00

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
CAPITÁN	CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ	PROFESOR	DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS
TENIENTE	CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ	PROFESOR	DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)					MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)				
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
CAPITAN										
TENIENTE										

REQUISITOS

TBQ-Desactivación Explosivos y Defensa NRBQ

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
EL010	MICROVOLADURAS ESPELEOSOCORRO							4,37
XF074	FORMACION UNIDAD RECONOCIMIENTO SUBSUELO							12,00
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							10,60
X6215	CURSO EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA INVESTIGACIÓN							7,50
NRBQ – NIVEL III								13,20
	EL008	X1016						
BUSQUEDA Y LOCALIZACION EXPLOSIVOS								5,00
	ZL001	ZL003						
APITUD PEDAGOGICA OFICIALES								10,30
	Z1094	Z1114	Z1155	Z1250				
INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA INCENDIOS								3,85
	EF088	XH001						

Art. 22 b) Idiomas extranjeros

CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
PO000	PORTUGUES (NIVEL SLP FAS)							0,50
AL000	ALEMÁN (NIVEL S.L.P. FAS)							0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general

CÓDIGO	DENOMINACIÓN							
TCE41	TECNICO ESPECIALISTA ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA - MAQUINAS ELECTRICAS-							50,00
GRADOS EN INGENIERIA QUIMICA								100,00
	ET011	GRU76	GRU77					
TITULOS EN INGENIERIA DE MINAS								100,00
	ET005	ET039	ET040	ET041	ET042	ET043	ET044	
LICENCIATURAS Y GRADOS EN FARMACIA								100,00
	SJ459							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN FISICA								100,00
	SJ125							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN QUIMICA								100,00
	ES010	ES069						
TITULOS TECNICOS EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO								50,00
	TCE22	TCS15	TCS41					
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS ELECTRONICOS Y AUTOMATIZADOS								50,00
	TCE29	TCS09	TCS49					
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS TELECOMUNICACIONES E INFORMATIC								50,00
	TCE31	TCE33	TCE37	TCE48	TCE52	TCS48	TCE10	
TITULOS TECNICOS EN QUIMICA INDUSTRIAL								50,00
	TCS45							

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
		DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS	1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
UNIDAD TECNICA N.R.B.Q.			1,00
UNIDAD CENTRAL OPERATIVA NRBQ			1,00

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 020305XX

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

 GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	15,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,50
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	2,50
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,00
	TOTAL	25,00

 ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	15,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	15,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	10,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	30,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	5,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	75,00

TOTAL BAREMOS **100,0**

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCTION
CAPITÁN	CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ	PROFESOR	NRBQ
TENIENTE	CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ	PROFESOR	NRBQ

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)					MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)				
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
CAPITAN										
TENIENTE										

REQUISITOS
NRBQ-Nivel III

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
EL001	TECNICO DESACTIVACION ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (TEDAX G.C.)							18,75
XF074	FORMACION UNIDAD RECONOCIMIENTO SUBSUELO							12,00
EF084	CURSO ESPECIALISTA EN CRIMINALISTICA – CRD (DIRECCION)							8,25
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							10,60
TEDAX-NRBQ								18,75
	EL009	EL014						
APITITUD PEDAGOGICA OFICIALES								10,30
	Z1094	Z1114	Z1155	Z1250				
INFORMACION - SUPERIOR								3,50
	EF008	EF022	EF057					
TECNICOS BUSQUEDA/LOCALIZACION ART. EXPL								10,00
	ZL001	ZL003						

Art. 22 b) Idiomas extranjeros

CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
PO000	PORTUGUES (NIVEL SLP FAS)							0,50
AL000	ALEMÁN (NIVEL S.L.P. FAS)							0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general

CÓDIGO	DENOMINACIÓN							
TCE41	TECNICO ESPECIALISTA ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA - MAQUINAS ELECTRICAS-							50,00
GRADOS EN INGENIERIA QUIMICA								100,00
	ET011	GRU76	GRU77					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN BIOLOGIA								100,00
	ES047	GRU12	SJ458					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CRIMINOLOGIA								100,00
	GRU15	GRU23	GU002	GU059	SJ104	SJ136	SJ138	
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO								100,00
	GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN FARMACIA								100,00
	SJ459							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN FISICA								100,00
	SJ125							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN QUIMICA								100,00
	ES010	ES069						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN VETERINARIA								100,00
	ES011	GRU14	GU032					
TITULOS TECNICOS EN QUIMICA INDUSTRIAL								50,00
	TCS45							

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
UNIDAD CENTRAL OPERATIVA NRBQ			1,00
UNIDAD TECNICA N.R.B.Q.			1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
UNIDAD DE RECONOCIMIENTO DEL SUBSUELO			0,50
		DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS	0,50

Ficha número: 020305XX

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 02060309

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	15,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,50
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	2,50
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,00
	TOTAL	30,00

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	10,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	20,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	8,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	2,00
	TOTAL	70,00

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
COMANDANTE	UNIDAD ACTIVIDADES SUBACUATICAS	JEFE DE GRUPO	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
TENIENTE	UNIDAD ACTIVIDADES SUBACUATICAS	JEFE SUBGRUPO	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
CAPITAN	UNIDAD ACTIVIDADES SUBACUATICAS	JEFE SUBGRUPO	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
SUBTENIENTE/BRIGADA	UNIDAD ACTIVIDADES SUBACUATICAS	ESPECIALISTA ACTIV. SUBACUATICAS	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
SUBTENIENTE/BRIGADA	GEAS	JEFE GEAS	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
SUBTENIENTE/BRIGADA	GEAS	ESPECIALISTA ACTIV. SUBACUATICAS	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
SARGENTO/SARGENTO 1º	GEAS	JEFE GEAS	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
SARGENTO/SARGENTO 1º	UNIDAD ACTIVIDADES SUBACUATICAS	ESPECIALISTA ACTIV. SUBACUATICAS	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
SARGENTO/SARGENTO 1º	GEAS	ESPECIALISTA ACTIV. SUBACUATICAS	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
CABO/CABO 1º	UNIDAD ACTIVIDADES SUBACUATICAS	ESPECIALISTA ACTIV. SUBACUATICAS	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
CABO/CABO 1º	GEAS	ESPECIALISTA ACTIV. SUBACUATICAS	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
CABO/CABO 1º	GEAS	JEFE GEAS	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
GUARDIA CIVIL	UNIDAD ACTIVIDADES SUBACUATICAS	ESPECIALISTA ACTIV. SUBACUATICAS	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
GUARDIA CIVIL	GEAS	ESPECIALISTA ACTIV. SUBACUATICAS	ACTIVIDADES SUBACUATICAS

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)					MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)				
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
COMANDANTE	3.402,000	36,500	1,959	7,524	29,603	11,757	97,979	3.247,790	3.199,150	0,342
CAPITAN	2.007,320	70,564	1,959	9,508	27,677	9,000	97,979	4.177,710	2.424,800	0,342
TENIENTE	1.058,140	51,421	1,959	9,256	41,371	15,035	97,979	2.382,380	1.390,010	0,342
SUBTENIENTE/BRIGADA	2.718,550	69,500	1,959	9,158	10,650	11,757	97,979	6.852,000	3.777,140	0,342
SARGENTO/ SARGENTO 1º	2.906,000	57,500	1,250	9,016	24,300	11,000	97,979	5.825,000	2.115,500	0,342
CABO/CABO 1º	11.262,000	31,000	1,250	8,944	11,750	11,000	75,000	8.441,000	7.672,000	0,342
GUARDIA CIVIL	11.494,120	31,160	1,500	8,778	15,528	8,000	75,000	6.793,040	2.219,520	0,342

REQUISITOS

BGC-Buceador GC

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
ET076	BUCEADOR TECNICO AVANZADO GUARDIA CIVIL							15,00
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							2,65
XT018	ESPELEOBUCEO AVANZADO							5,00
XT002	CAMARAS HIPERBARICAS							4,50
ZT002	TECNICO OPERADOR CAMARAS HIPERBARICAS GUARDIA CIVIL							3,00
ZT001	CURSO DE NATACION DE INTERVENCION Y RESCATE							5,75
ET073	BUCEADOR TECNICO BASICO GC							4,65
XT005	ESPELEOBUCEO BASICO							4,50
ES001	PATRON DE EMBARCACIONES DEL SERVICIO MARITIMO							5,57
MECANICO MARINERO DEL SERVICIO MARITIMO								4,68
	ES003	ES036						
EL002	ARTIFICIERO TEDAX GC							4,00
ES007	MECANICO DE MOTORES DEL SERVICIO MARITIMO							4,86
EF003	SUPERIOR ESPECIALISTA EN POLICIA JUDICIAL							4,00
EF001	BASICO ESPECIALISTA EN POLICIA JUDICIAL							4,95

Art. 22 b) Idiomas extranjeros

CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)							0,50
AR000	ARABE (NIVEL SLP FAS)							0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general

CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MEDICINA	SJ461							100,00
DIPLOMATURAS Y GRADOS EN ENFERMERIA	ES012	GRU28						100,00
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CRIMINOLOGIA	GRU15	GRU23	GU002	GU059	SJ104	SJ136	SJ138	80,00
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO	GRU05	SJ005						80,00
LICENCIATURAS Y GRADOS EN PSICOLOGIA	GD002	SJ009						80,00
TITULOS TECNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS	TEC09							40,00
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	SJ576							40,00
DE168	TECNICO BUCEO GRAN PROFUNDIDAD							100,00
DE176	TECNICO DEPORTIVO EN BUCEO CON ESCAFANDRA AUTONOMA GRADO MEDIO							40,00
TITULOS TECNICOS EN OPERACIONES SUBACUATICAS E HIPERBARICAS	00919	TC006						40,00

ART. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
UNIDAD DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS		ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	1,00
	JEFE GEAS		0,60
	ESPECIALISTA ACTIV. SUBACUATICAS		0,50

ART. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	ESPECIALISTA NRBQ NIVEL 3		0,50
	ESPEC. SEPRONA PATRULLA		0,50
	ESPEC. SEPRONA EQUIPOS		0,50
	ESPECIALISTA U.E.I. (UEI)		0,50
	ESPECIALISTA EN MONTAÑA		0,25
	ESPECIALISTA U.E.I.		0,25
	JEFE EQUIPO SEPRONA		0,50
	JEFE PATRULLA SEPRONA		0,50
	JEFE EREIM		1,00
	JEFE GREIM		1,00
UNIDAD DE SEGURIDAD CASA S.M. EL REY			0,25

UNIDAD DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			0,20
		POLICÍA JUDICIAL	0,20
UNIDAD DE RECONOCIMIENTO DEL SUBSUELO			0,10
		ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES	0,10
		RESERVA Y SEGURIDAD	0,10

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,35
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,25
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,20

Ficha número: 02060309

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 02050401

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	12,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	8,00
	TOTAL	30,00

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	15,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	20,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	15,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	20,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	70,00

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	DTO. LA JONQUERA DEL CCPA	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
SUBTENIENTE/BRIGADA	DTO. LA JONQUERA DEL CCPA	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
SARGENTO/SARGENTO 1º	DTO. LA JONQUERA DEL CCPA	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
SUBTENIENTE/BRIGADA	DTO. CCPA IRUN-HENDAYA	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
SUBTENIENTE/BRIGADA	DTO. CCPA IRUN-HENDAYA	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
SARGENTO/SARGENTO 1º	DTO. CCPA IRUN-HENDAYA	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
SUBTENIENTE/BRIGADA	DTO. CCPA BOSSOST-MELLES	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
SUBTENIENTE/BRIGADA	DTO. CCPA BOSSOST-MELLES	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
SARGENTO/SARGENTO 1º	DTO. CCPA BOSSOST-MELLES	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
SUBTENIENTE/BRIGADA	DTO. CANFRANC DEL CCPA EN	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
SUBTENIENTE/BRIGADA	DTO. CANFRANC DEL CCPA EN	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
SARGENTO/SARGENTO 1º	DTO. CANFRANC DEL CCPA EN	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
SUBTENIENTE/BRIGADA	CENTRO COOPERACION POLICI	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
SUBTENIENTE/BRIGADA	CENTRO COOPERACION POLICI	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
SARGENTO/SARGENTO 1º	CENTRO COOPERACION POLICI	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
CABO/CABO 1º	CENTRO COOPERACION POLICI	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
CABO/CABO 1º	DTO. CCPA IRUN-HENDAYA	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
CABO/CABO 1º	DTO. CANFRANC DEL CCPA EN	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
CABO/CABO 1º	DTO. CCPA BOSSOST-MELLES	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
CABO/CABO 1º	DTO. LA JONQUERA DEL CCPA	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
GUARDIA CIVIL	CENTRO COOPERACION POLICI	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
GUARDIA CIVIL	DTO. LA JONQUERA DEL CCPA	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
GUARDIA CIVIL	DTO. CCPA IRUN-HENDAYA	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
GUARDIA CIVIL	DTO. CCPA BOSSOST-MELLES	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
GUARDIA CIVIL	DTO. CANFRANC DEL CCPA EN	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)					MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)				
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE / BRIGADA	3.095,480	52,438	2,000	10,000	21,081	12,000	100,000	0,000	4.357,960	0,000
SARGENTO / SARGENTO 1º	4.905,330	28,000	1,500	9,444	43,169	16,000	97,979	0,000	2.513,700	0,000
CABO / CABO 1º	9.450,000	25,500	1,500	9,333	23,625	17,600	80,000	0,000	3.158,400	0,000
GUARDIA CIVIL	10.719,100	21,510	1,500	8,826	42,924	4,000	96,400	0,000	1.760,940	0,000

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
X6215	CURSO EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA INVESTIGACION						7,50
EF045	ADMINISTRADORES SIGO						5,30
XF077	INVESTIGACION FINANCIERA						4,90
XF089	ESPECIAL DE INVESTIGACION TECNOLOGICA PARA POLICIA JUDICIAL (CBIT)						2,96
XF059	INVESTIGACION TECNICA PERSONAL POLICIA JUDICIAL						2,78
INFORMACIÓN - BÁSICO							3,83
	EF007	EF009	EF011	EF058	EF069		
POLICIA JUDICIAL - BASICO							19,80
	EF001	EF002	EF016	EF064	XG015	XG016	XG017

Art. 22 b) Idiomas extranjeros

CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)						1,00
AR000	ÁRABE (NIVEL SLP FAS)						0,60
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)						0,50
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)						0,20
RU000	RUSO (NIVEL SLP FAS)						0,10
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)						0,10

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general

CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA							100,00
	ET008	SJ321					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO							100,00
	GRU05	SJ005					
GRADOS EN INFORMATICA GESTION							80,00
	ET037	ET066	GRU38	SJ552			
INGENIERIAS TÉCNICAS Y DIPLOMADOS EN INFORMATICA SISTEMAS							80,00
	ET038						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CRIMINOLOGIA							80,00
	GRU15	GRU23	GU002	GU059	SJ104	SJ136	SJ138
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS							60,00
	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION SISTEMAS INFORMATICOS EN							60,00
	TCS03	TCS27					
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES MULTIPLATAFORMA							60,00
	TCS10	TCS31					
TITULOS TECNICOS EN GESTION ADMINISTRATIVA							60,00

SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05		
TITULOS TECNICOS EN INFORMATICA EMPRESA							60,00
TCE06							
TITULOS TECNICOS EN INFORMATICA GESTION							60,00
TCE09							
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES							40,00
00650	SJ449	SJ454	SJ497				

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	JEFE DE AREA DE PUESTO PRINCIPAL		0,30
	COMANDANTE DE PUESTO		0,30
	SEGUNDO COMANDANTE PUESTO		0,30
		POLICIA JUDICIAL	0,30
		SEGURIDAD CIUDADANA	0,30
DTO. LA JONQUERA DEL CCPA EN LE PERTHUS			1,00
DTO. CCPA			1,00
DTO. CANFRANC DEL CCPA EN SOMPORT			1,00
CENTRO COOPERACION POLICIAL			1,00
		RURAL	0,30

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02050401

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 02050402

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	12,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	8,00
	TOTAL	30,00

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	15,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	20,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	15,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	20,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	70,00

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	DTO. CCPA TUY	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
SARGENTO/SARGENTO 1º	DTO. CCPA FUENTES DE OÑOR	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
SARGENTO/SARGENTO 1º	DTO. CCPA CAYA	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
SARGENTO/SARGENTO 1º	DTO. CCPA AYAMONTE	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
SARGENTO/SARGENTO 1º	DTO. CCPA ALCAÑICES	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
CABO/CABO 1º	DTO. CCPA TUY	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
CABO/CABO 1º	DTO. CCPA FUENTES DE OÑOR	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
CABO/CABO 1º	DTO. CCPA CAYA	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
CABO/CABO 1º	DTO. CCPA AYAMONTE	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
CABO/CABO 1º	DTO. CCPA ALCAÑICES	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
GUARDIA CIVIL	DTO. CCPA TUY	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
GUARDIA CIVIL	DTO. CCPA FUENTES DE OÑOR	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
GUARDIA CIVIL	DTO. CCPA CAYA	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
GUARDIA CIVIL	DTO. CCPA AYAMONTE	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
GUARDIA CIVIL	DTO. CCPA ALCAÑICES	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)					MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)				
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SARGENTO/ SARGENTO 1º	5.093,630	45,465	2,000	10,000	21,650	12,000	100,000	0,000	2.078,000	0,000
CABO/CABO 1º	5.289,250	25,295	1,500	8,668	18,205	8,004	97,979	0,000	576,375	0,000
GUARDIA CIVIL	11.185,210	25,145	1,500	8,586	66,038	8,752	68,600	0,000	1.672,550	0,000

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN						
X6215	CURSO EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA INVESTIGACION	7,50						
EF045	ADMINISTRADORES SIGO	5,30						
XF077	INVESTIGACION FINANCIERA	4,90						
XF089	ESPECIAL DE INVESTIGACION TECNOLOGICA PARA POLICIA JUDICIAL (CBIT)	3,00						
XF059	INVESTIGACION TECNICA PERSONAL POLICIA JUDICIAL	2,80						
INFORMACIÓN - BÁSICO		3,83						
	EF007	EF009	EF011	EF058	EF069			
POLICIA JUDICIAL - BASICO								19,80
	EF001	EF002	EF016	EF064	XG015	XG016	XG017	

Art. 22 b) Idiomas extranjeros		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)	1,00
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)	0,60
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50
RU000	RUSO (NIVEL SLP FAS)	0,10
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)	0,10
AR000	ÁRABE (NIVEL SLP FAS)	0,10

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA							100,00
	ET008	SJ321					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO							100,00
	GRU05	SJ005					
GRADOS EN INFORMATICA GESTION							80,00
	ET037	ET066	GRU38	SJ552			
INGENIERIAS TÉCNICAS Y DIPLOMADOS EN INFORMATICA SISTEMAS							80,00
	ET038						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CRIMINOLOGIA							80,00
	GRU15	GRU23	GU002	GU059	SJ104	SJ136	SJ138
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS							60,00
	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION SISTEMAS INFORMATICOS EN							60,00
	TCS03	TCS27					
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES MULTIPLATAFORMA							60,00
	TCS10	TCS31					
TITULOS TECNICOS EN GESTION ADMINISTRATIVA							60,00
	SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05	
TITULOS TECNICOS EN INFORMATICA EMPRESA							60,00
	TCE06						
TITULOS TECNICOS EN INFORMATICA GESTION							60,00
	TCE09						
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES							40,00
	00650	SJ449	SJ454	SJ497			

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
UNIDAD CENTRAL OPERATIVA			0,30
UOPJ			0,30
UNIDAD TECNICA DE POLICIA JUDICIAL			0,30
EQUIPO P.J.			0,30
		POLICIA JUDICIAL	0,30
	JEFE DE AREA DE PUESTO PRINCIPAL		0,30
	COMANDANTE DE PUESTO		0,30
	SEGUNDO COMANDANTE PUESTO		0,30
DTO. LA JONQUERA DEL CCPA EN LE PERTHUS			1,00
DTO. CCPA			1,00
DTO. CANFRANC DEL CCPA EN SOMPORT			1,00
CENTRO COOPERACION POLICIAL			1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel

GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02050402

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
	MÉRITOS	BAREMO

 GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,00
	TOTAL	30,00

 ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	20,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	10,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	20,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	70,00

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
COMANDANTE	JEF. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
COMANDANTE	JEF. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD	JEFE GRUPO APOYO (I)	MANDO/PLANA MAYOR
CAPITÁN	JEF. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD	JEFE GRUPO APOYO (I)	MANDO/PLANA MAYOR
TENIENTE	JEF. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD	JEFE GRUPO APOYO (I)	MANDO/PLANA MAYOR
CAPITÁN	JEF. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
CAPITAN	JEF. TRANSFORMACION DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
CAPITAN	JEF. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD	TECNICO TRANSMISIONES	MANDO/PLANA MAYOR

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)					MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)				
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
COMANDANTE										
CAPITAN										
TENIENTE										

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
ZN151	TELECOMUNICACIONES/GUERRA ELECTRONICA OFICIALES						61,10
Z1117	GESTION SEGURIDAD TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACION (STIC)						12,40
EN003	SUPERIOR GESTION ECONOMICA Y TECNICA						11,00
Z1021	ESPECIALIDADES CRIPTOLOGICAS						10,80
X5034	CURSO COMUNICACIONES RADIO						8,20
FUNDAMENTO REDES COMUNICACIÓN							4,95
TU007		XU030					
SEGURIDAD TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUNICACION							12,20
X5093		ZZ023					

Art. 22 b) Idiomas extranjeros

CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)						1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)						0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general

CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
GRADOS EN INGENIERIA TELECOMUNICACIONES							90,00
	ET007	GRU55	GRU56	GRU57	GRU87		
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA							80,00
	ET008	SJ321					
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL							80,00
	ET031	ET032	ET033	ET034	ET035	ET036	ET60
	GRU59	GRU60	GRU61				
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA TELECOMUNICACIONES							80,00
	ET051	ET052	ET053	ET054	ET055		
INGENIERIAS TÉCNICAS Y DIPLOMADOS EN INFORMATICA SISTEMAS							70,00
	ET038						
INGENIERÍA TÉCNICA Y DIPLOMADOS EN INFORMATICA GESTION							70,00
	ET037	ET066	SJ552	GRU38			
TITULOS NIVEL SUPERIOR EN PREVENCION RIESGOS LABORALES							60,00
	MU084	MU243	SJ301	SJ344	TCS06	TCS11	TCS12
	TCS13	TCS20					

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad

UNIDAD	PUESTO	FUNCTION	PUNTUACIÓN
--------	--------	----------	------------

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares

UNIDAD	PUESTO	FUNCTION	PUNTUACIÓN
DPTO LOGISTICA Y APOYO			1,00
SERVICIO INNOVATEC Y SEGINFO			0,50
SERVICIO ESTADISTICA			0,50
SERVICIO TELECOMUNICACIONES			1,00
SERVICIO INFORMATICA			0,50
SERVICIO GESTION ECONOMICA			0,10
SERVICIO DE CONTRATACION			0,10

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel

GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	10,00
	MÉRITOS	BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	20,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,00
	TOTAL	40,00

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	20,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	15,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	15,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	5,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	60,00

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
TENIENTE CORONEL	JEF. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD	JEFE DE SECCION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMA
COMANDANTE	JEF. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD	JEFE PROYECTOS INFORMATIC	TECNOLOGIAS DE LA INFORMA
CAPITAN	JEF. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD	ANALISTA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMA
TENIENTE	JEF. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD	ANALISTA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)					MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)				
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
TENIENTE CORONEL										
COMANDANTE										
CAPITAN										
TENIENTE										

REQUISITOS

DTIC-Tecnologías Información Dirección

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL							
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
Z1021	ESPECIALIDADES CRIPTOLOGICAS						21,60
Z1297	GESTION PROGRAMAS						21,00
Z1117	GESTION SEGURIDAD TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACION (STIC)						12,40
EN003	SUPERIOR GESTION ECONOMICA Y TECNICA						11,00
DIPLOMA INFORMATICA MILITAR							73,50
E1002	Z1264						
FUNDAMENTO REDES COMUNICACIÓN							6,60
TU007	XU030						
CURSO DE ESTADO MAYOR							51,05
A1002	A1014	A3016					
SEGURIDAD TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUNICACION							12,20
X5093	ZZ023						

Art. 22 b) Idiomas extranjeros							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)						1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)						0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA							100,00
ET008	SJ321						
GRADOS EN INGENIERIA TELECOMUNICACIONES							100,00
ET007	GRU55	GRU56	GRU57	GRU87			
GRADOS EN INGENIERIA INFORMATICA SOFWARE							80,00
GRU71							
GRADOS EN INGENIERIA INFORMATICA SISTEMAS							80,00
GRU70							
INGENIERIAS TÉCNICAS Y DIPLOMADOS EN INFORMATICA SISTEMAS							70,00
ET038							
GRADOS EN INFORMATICA GESTION							70,00
ET037	ET066	GRU38	SJ552				
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA TELECOMUNICACIONES							70,00
ET051	ET052	ET053	ET054	ET055			

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad							
UNIDAD	PUESTO		FUNCIÓN		PUNTUACIÓN		
				TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares							
UNIDAD	PUESTO		FUNCIÓN		PUNTUACIÓN		
SECRETARIA TECNICA SUBD. GENERAL APOYO				TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			0,50
JEFATURA SERVICIOS TECNICOS				TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			1,00
JEFATURA SERVICIOS TECNICOS				TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			1,00
SERVICIO INFORMATICA				TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			1,00

SERVICIO INFORMATICA		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
SERVICIO TELECOMUNICACIONES		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
SERVICIO TELECOMUNICACIONES		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
SERVICIO TELECOMUNICACIONES		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00
DPTO LOGISTICA Y APOYO		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0,80
DPTO LOGISTICA Y APOYO		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0,80
SERVICIO ESTADISTICA		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0,80
SERVICIO INNOVATEC Y SEGINFO		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0,80
SERVICIO INNOVATEC Y SEGINFO		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0,80
SECRETARIA TÉCNICA MANDO DE APOYO		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0,50
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE APOYO		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0,50
JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0,50

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel

GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 04XXXXXX

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	25,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,00
	TOTAL	40,00

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	10,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	60,00

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
TENIENTE CORONEL	JEFATURA SERVICIOS TÉCNICOS	JEFE DE SECCIÓN	MANDO/PLANA MAYOR
COMANDANTE	JEFATURA SERVICIOS TÉCNICOS	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
CAPITAN	JEFATURA SERVICIOS TÉCNICOS	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
TENIENTE	JEFATURA SERVICIOS TÉCNICOS	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)

	A1002	A1014	A3016					
FUNDAMENTOS REDES COMUNICACIÓN								6,60
	TU007	XU030						
SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN								6,10
	ZZ023	X5093						

Art. 22 b) Idiomas extranjeros							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)						1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)						0,50
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)						0,20

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA							50,00
	ET008	SJ321	GRU71				
GRADOS INGENIERIA INFORMATICA SOFTWARE							50,00
	GRU71						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES							50,00
	GRU17	GRU24	GRU98	GU039	SJ001	SJ006	SJ062
	SJ314						
GRADOS EN INGENIERIA TELECOMUNICACIONES							50,00
	ET007	GRU55	GRU56	GRU57	GRU87		
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA							80,00
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325			
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO							80,00
	GRU05	SJ005					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN EMPRESARIALES							50,00
	GRU18	SJ014	SJ059	GRA07			
GRADOS CIENCIAS JURIDICAS ADMINISTRACION							50,00
	GU003						
INGENIERÍA TÉCNICA Y DIPLOMADOS EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN							50,00
	ET037	ET066	SJ552	GRU38			

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
JEFATURA SERVICIOS TÉCNICOS			1,00
SERVICIO INFORMÁTICA			1,00
SERVICIO TELECOMUNICACIONES			1,00
DPTO LOGISTICA Y APOYO		TRANSMISIONES	0,80
DPTO LOGISTICA Y APOYO		MANDO/PLANA MAYOR	1,00
SERVICIO ESTADÍSTICA			0,80
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE APOYO		MANDO/PLANA MAYOR	0,80
JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS		MANDO/PLANA MAYOR	0,80
SECRETARIA TECNICA SUBD. GENERAL APOYO			0,80
SECRETARIA TÉCNICA MANDO DE APOYO			0,80

SECRETARIA TECNICA MANDO PERSONAL			0,80
JEFATURA DE PERSONAL			0,80
		MANDO/PLANA MAYOR	0,50

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel

GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 04XXXXXX

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 03030101

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	20,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,00
	TOTAL	35,00

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	20,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	20,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	65,00

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	ACADEMIA DE GUARDIAS	SUBTENIENTE/BRIGADA	MANDO/PLANA MAYOR
SUBTENIENTE/BRIGADA	ACADEMIA DE OFICIALES	SUBTENIENTE/BRIGADA	MANDO/PLANA MAYOR
SUBTENIENTE/BRIGADA	ACADEMIA DE SUBOFICIALES	SUBTENIENTE/BRIGADA	MANDO/PLANA MAYOR
SUBTENIENTE/BRIGADA	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO	SUBTENIENTE/BRIGADA	MANDO/PLANA MAYOR
SUBTENIENTE/BRIGADA	COLEGIO DE GUARDIAS JOVEN	SUBTENIENTE/BRIGADA	MANDO/PLANA MAYOR
SUBTENIENTE/BRIGADA	JEFATURA DE ENSEÑANZA	SUBTENIENTE/BRIGADA	MANDO/PLANA MAYOR
SUBTENIENTE/BRIGADA	UNID. ENSEÑZA ASIST. ORDN	SUBTENIENTE/BRIGADA	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO/SARGENTO 1º	ACADEMIA DE GUARDIAS	SARGENTO 1/SARGENTO	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO/SARGENTO 1º	ACADEMIA DE OFICIALES	SARGENTO 1/SARGENTO	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO/SARGENTO 1º	ACADEMIA DE SUBOFICIALES	SARGENTO 1/SARGENTO	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO/SARGENTO 1º	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO	SARGENTO 1/SARGENTO	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO/SARGENTO 1º	COLEGIO DE GUARDIAS JOVEN	SARGENTO 1/SARGENTO	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO/SARGENTO 1º	JEFATURA DE ENSEÑANZA	SARGENTO 1/SARGENTO	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO/SARGENTO 1º	UNID. ENSEÑZA ASIST. ORDN	SARGENTO 1/SARGENTO	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	ACADEMIA DE GUARDIAS	CABO 1/CABO	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	ACADEMIA DE OFICIALES	CABO 1/CABO	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	ACADEMIA DE SUBOFICIALES	CABO 1/CABO	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO	CABO 1/CABO	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	COLEGIO DE GUARDIAS JOVEN	CABO 1/CABO	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	JEFATURA DE ENSEÑANZA	CABO 1/CABO	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	UNID. ENSEÑZA ASIST. ORDN	CABO 1/CABO	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	ACADEMIA DE GUARDIAS	GUARDIA	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	ACADEMIA DE OFICIALES	GUARDIA	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	ACADEMIA DE SUBOFICIALES	GUARDIA	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO	GUARDIA	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	COLEGIO DE GUARDIAS JOVEN	GUARDIA	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	JEFATURA DE ENSEÑANZA	GUARDIA	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	UNID. ENSEÑZA ASIST. ORDN	GUARDIA	MANDO/PLANA MAYOR

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)					MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)				
	a)	b)	c)	d)	e)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE/ BRIGADA	4.016,960	62,100	1,500	9,850	23,195	8,000	100,000	0,000	5.762,880	0,000
SARGENTO/ SARGENTO 1º	5.467,810	39,470	1,500	9,443	12,800	10,000	100,000	0,000	2.849,580	0,000
CABO/CABO 1º	10.166,400	32,650	1,500	9,189	11,900	8,000	100,000	0,000	1.711,300	0,000
GUARDIA CIVIL	11.969,250	28,855	1,500	9,103	9,900	8,000	100,000	0,000	2.546,800	0,000

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN	
Z6059	MASTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Y COMPETENCIAS DIGITALES						30,00	
XN026	CURSO UNIVERSITARIO COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES						9,00	
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL						7,50	
Z1278	EDICION CONTENIDOS PORTAL INTRANET (OPEN-CMS)						4,88	
ZN161	CURSO DE FORMACION APlicativo SAP-NERHU						4,00	
EN002	BASICO GESTION ECONOMICA Y TECNICA						3,90	
XF101	SECRETARIOS PROCEDIMIENTOS SANCIÓNADORES Y REVOCACION I.A.E., SUB.,						3,60	
EF045	ADMINISTRADORES SIGO						2,65	
EN005	CURSO ALFIL DE GESTIÓN ECONOMICA-FINANCIERA (NIVEL BÁSICO)						2,35	
EN006	CURSO ALFIL DE GESTIÓN LOGÍSTICA (NIVEL BÁSICO)						2,35	
X5061	INSTRUCCIÓN-GESTIÓN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO GUARDIA CIVIL						3,75	
Z1261	INSTALACION VIDEO/AUDIO						2,00	
Z5013	ORGANIZACION/FUNCIONAMIENTO ARCHIVOS GESTION GUARDIA CIVIL						2,00	
00944	DISEÑO CREACION PORTALES WEB						1,75	
Z1266	TECNICAS BASICAS COMUNICACION/ARCHIVO						1,75	
X6051	FOTOGRAFIA DIGITAL/VIDEO OPERATIVO AVANZADO						1,50	
X6083	DISEÑO/PROGRAMACION WEB						1,50	
Z1265	PNL HERRAMIENTA COMUNICACION APlicada ENTORNO ORGANIZATIVO						0,90	
POLICIA JUDICIAL - BASICO							9,90	
	EF001	EF002	EF016	EF064	XG015	XG016	XG017	
ARMAS Y EXPLOSIVOS - BASICO								6,40
	EF030	EF031	EX002	EX003	EX006			
ARMERO /ESP ARMERO EQUIP POLICIAL								5,68
	EY001	EY003						
APITUD PEDAGOGICA SUBOFICIALES								4,50
	Z1132	Z1207	Z1249					
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA								4,00
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
APITUD TECNOLOGIAS INFORMACION (GATI)								14,85
	ZZ018	ZZ020						
BASICO FORMACION OFIMATICA								1,00
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			

Art. 22 b) Idiomas extranjeros							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)						1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)						0,90
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)						0,60
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)						0,60
AR000	ÁRABE (NIVEL SLP FAS)						0,60
AL000	ALEMÁN (NIVEL SLP FAS)						0,50
RU000	RUSO (NIVEL SLP FAS)						0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
TM001	TECNICO MILITAR ADMINISTRACION						60,00
DIPLOMATURAS, GRADOS Y LICENCIATURAS DE MAGISTERIO							100,00
	GD007	GRU26	GRU80	SJ019	SJ020	SJ021	SJ022
	SJ023	SJ024	SJ025	SJ026	SJ074	SJ091	
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES							100,00
	GRU17	GRU24	GRU98	GU039	SJ001	SJ006	SJ062
	SJ314						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO							100,00
	GRU05	SJ005					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN EMPRESARIALES							100,00
	GRA07	GRU18	SJ014	SJ059			
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA							100,00
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325			
LICENCIATURAS Y GRADOS EN INFORMACION Y DOCUMENTACION							100,00
	GRU40	SJ013	SJ028				
LICENCIATURAS Y GRADOS EN PSICOLOGIA							100,00
	GD002	SJ009					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN PSICOPEDAGOGIA							100,00
	HU034	SJ007	SJ030				
GRADOS EN INGENIERIA INFORMATICA							80,00
	GRU71						
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA							80,00
	ET008	SJ321					
GRADOS EN INFORMATICA GESTION							80,00
	ET037	ET066	GRU38	SJ552			
GRADOS EN INGENIERIA INFORMATICA SISTEMAS							80,00
	GRU70						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS DEL DEPORTE							80,00
	GRU16	GRU37	SJ002				
TITULOS TECNICOS EN ASISTENCIA DIRECCION							80,00
	TCE74	TCS28	TCS46				
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES MULTIPLATAFORMA							80,00
	TCS10	TCS31					
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES WEB							80,00
	TCS32						
TITULOS TECNICOS EN GESTION ADMINISTRATIVA							60,00
	SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05	
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS							80,00
	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
--------	--------	---------	------------

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	SEGUNDO COMANDANTE PUESTO		0,50
	COMANDANTE DE PUESTO		1,00
	JEFE DESTACAMENTO TRÁFICO		1,00
		MANDO/PLANA MAYOR	0,50
		ENSEÑANZA	1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel

GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 03030101

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 03030102

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	20,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,00
	TOTAL	40,00

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	20,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	15,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	20,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	60,00

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
TENIENTE	UNID. ENSEÑZA ASIST. ORDN	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
TENIENTE	JEFATURA DE ENSEÑANZA	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
CAPITAN	UNID. ENSEÑZA ASIST. ORDN	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
CAPITAN	JEFATURA DE ENSEÑANZA	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
COMANDANTE	UNID. ENSEÑZA ASIST. ORDN	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)					MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)				
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
COMANDANTE	2.864,840	35,700	1,959	9,188	19,012	18,240	176,000	0,000	3.708,960	0,000
CAPITAN	2.355,880	77,680	1,959	9,725	43,408	13,150	100,000	0,000	4.168,500	0,000
TENIENTE	2.166,480	68,340	1,500	9,570	10,300	13,960	100,000	0,000	2.383,860	0,000

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
Z6059	MASTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Y COMPETENCIAS DIGITALES	30,00
EN003	SUPERIOR GESTION ECONOMICA Y TECNICA	11,00
X1030	CURSO DISEÑO PLANES DE ESTUDIOS	11,00
EF045	ADMINISTRADORES SIGO	10,60
Z1229	BASICO DE ENSEÑANZA EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	10,30
EX005	ESPECIALISTAS INTERVENCION ARMAS/EXPLOSIVOS OFICIALES	9,90
Z1306	CURSO DE EVALUADORES DE CENTROS DOCENTES MILITARES	9,30
EF051	DIRECCION COORDINACION SEGURIDAD	9,00
XN026	CURSO UNIVERSITARIO COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES	9,00
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL	7,50

Z1278	EDICION CONTENIDOS PORTAL INTRANET (OPEN-CMS)							6,50
Z6002	SUPERIOR DIRECCION/COORDINACION SEGURIDAD PUBLICA							5,30
00447	ESPECIALISTA SEGURIDAD							1,65
X6083	DISEÑO/PROGRAMACION WEB							1,50
INTERVENCION OPERATIVA								7,95
	ZI025	ZI038						
DISEÑO GRAFICO								4,00
	00648	X6056						
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA								4,00
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
APTITUD PEDAGOGICA OFICIALES								10,30
	Z1094	Z1114	Z1155	Z1250				
BASICO FORMACION OFIMATICA								1,00
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			

Art. 22 b) Idiomas extranjeros		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)	1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)	0,90
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)	0,60
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)	0,60
AR000	ÁRABE (NIVEL SLP FAS)	0,60
AL000	ALEMÁN (NIVEL SLP FAS)	0,50
RU000	RUSO (NIVEL SLP FAS)	0,50

GD002	SJ009						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN PSICOPEDAGOGIA							100,00
HU034	SJ007	SJ030					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN INFORMACION Y DOCUMENTACION							80,00
GRU40	SJ013	SJ028					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS DEL DEPORTE							80,00
GRU16	GRU37	SJ002					

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
		MANDO/PLANA MAYOR	0,50
		ENSEÑANZA	1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 03030102

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSO DE MÉRITOS

FICHA 03030103

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

MÉRITOS

BAREMO

GENERALES PROFESIONALES	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	20,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,00
	TOTAL	40,00

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	20,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	15,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	20,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	60,00

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
COMANDANTE	JEFATURA DE ENSEÑANZA	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
TENIENTE CORONEL	JEFATURA DE ENSEÑANZA	JEFE DE SECCION	MANDO/PLANA MAYOR

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
TENIENTE CORONEL	436,160	97,005	1,959	9,342	10,300	11,757	96,400	0,000	7.941,530	0,000
COMANDANTE	3.277,550	115,960	1,959	9,588	86,864	21,430	100,000	0,000	2.485,140	0,000

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL

Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
Z6059	MASTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Y COMPETENCIAS DIGITALES	30,00
X1030	CURSO DISEÑO PLANES DE ESTUDIOS	11,00
Z1306	CURSO DE EVALUADORES DE CENTROS DOCENTES MILITARES	9,30
A1008	ALTA GESTION LOGISTICA	9,15
A1009	ALTA GESTION RECURSO FINANCIERO	9,15
XN026	CURSO UNIVERSITARIO COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES	9,00
A1003	ALTA GESTION RECURSOS HUMANOS	8,50
EN003	SUPERIOR GESTION ECONOMICA Y TECNICA	8,25
A1016	ALTA GESTION INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS PATRIMONIALES	7,50
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL	7,50
DIPLOMA INFORMATICA MILITAR		73,50
E1002	Z1264	4,00
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA		4,00

XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
CURSO DE ESTADO MAYOR							102,10
	A1002	A1014	A3016				
APTITUD PEDAGOGICA OFICIALES							10,30
	Z1094	Z1114	Z1155	Z1250			
BASICO FORMACION OFIMATICA							1,00
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080		

Art. 22 b) Idiomas extranjeros

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)	1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)	0,90
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)	0,60
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)	0,60
AR000	ÁRABE (NIVEL SLP FAS)	0,60
AL000	ALEMÁN (NIVEL SLP FAS)	0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
DIPLOMATURAS, GRADOS Y LICENCIATURAS DE MAGISTERIO		100,00
GD007	GRU26	GRU80
SJ023	SJ024	SJ025
SJ019	SJ020	SJ021
SJ022		
GRADOS EN INGENIERIA INFORMATICA		100,00
GRU71		
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA		100,00
ET008	SJ321	
GRADOS EN INGENIERIA INFORMATICA SISTEMAS		100,00
GRU70		
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO		100,00
GRU05	SJ005	
LICENCIATURAS Y GRADOS EN PSICOPEDAGOGIA		100,00
HU034	SJ007	SJ030
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA		90,00
GRU90	GU022	SJ016
SJ325		
GRADOS EN ESTADISTICA		80,00
ES059		
LICENCIATURAS Y GRADOS EN INFORMACION Y DOCUMENTACION		80,00
GRU40	SJ013	SJ028
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES		60,00
GRU17	GRU24	GRU98
GU039	SJ001	SJ006
SJ062		
SJ314		
LICENCIATURAS Y GRADOS EN EMPRESARIALES		60,00
GRA07	GRU18	SJ014
SJ059		
LICENCIATURAS Y GRADOS EN PSICOLOGIA		60,00
GD002	SJ009	
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS DEL DEPORTE		80,00
GRU16	GRU37	SJ002

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
--------	--------	---------	------------

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
		MANDO/PLANA MAYOR	0,50
		ENSEÑANZA	1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel

GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 03030103

ANEXO II

Inclusión del curso de tecnologías de ciberseguridad

Se incluye el Curso de tecnologías de Ciberseguridad con el código (Z5319) en el apartado 22.a) “*Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)*”, en las fichas de referencia de la Dirección Adjunta Operativa, Mando de Apoyo y Mando de Personal, según se refleja a continuación:

Dirección Adjunta Operativa

- Jefatura de la Agrupación de Tráfico

Curso	Código	Fichas Méritos	Puntuación
Curso de tecnologías de Ciberseguridad	Z5319	02070101	5,00
		02070102	2,50
		02070105	5,00
		02070106	1,00
		02070107	5,00
		02070108	1,00
		02070202	5,00
		02070203	2,50
		02070204	5,00
		02070205	5,00
		02070206	5,00
		02070207	5,00
		02070208	5,00
		02070211	5,00
		02070212	1,00
		02070213	1,00
		02070216	2,50
		02070302	5,00
		02070303	5,00
		02070304	5,00
		02070305	5,00
		02070308	5,00
		02070309	5,00
		02070310	5,00
		02070401	5,00
		02070402	5,00
		02070403	5,00

- Jefatura de Armas, Explosivos y Seguridad

Curso	Código	Fichas Méritos	Puntuación
Curso de tecnologías de Ciberseguridad	Z5319	02030701	7,50
		02030702	

- Jefatura de Cooperación Internacional

Curso	Código	Fichas Méritos	Puntuación
Curso de tecnologías de Ciberseguridad	Z5319	02010100	2,50

- Jefatura de Policía Marítima

Curso	Código	Fichas Méritos	Puntuación
Curso de tecnologías de Ciberseguridad	Z5319	02060307	5,00
		02060308	
		02060318	

		02060317	2,50
		02060310	

- Jefatura del Servicio de Protección de la Naturaleza

Curso	Código	Fichas Méritos	Puntuación
Curso de tecnologías de Ciberseguridad	Z5319	02080102	7,50
		02080203	
		02080103	
		02080104	
		02080204	

- Jefatura de Información

Curso	Código	Fichas Méritos	Puntuación
Curso de tecnologías de Ciberseguridad	Z5319	02110300	5,00

- Jefatura de Policía Judicial

Curso	Código	Fichas Méritos	Puntuación
Curso de tecnologías de Ciberseguridad	Z5319	02050308	10,00
		02050310	
		02050313	
		02050316	
		02050317	
		02050318	
		02050404	
		02050406	
		02050407	
		02050408	

- Plana Mayor

Curso	Código	Fichas Méritos	Puntuación
Curso de tecnologías de Ciberseguridad	Z5319	02090100	2,50

Mando de Apoyo

- Jefatura de Servicios Técnicos

Curso	Código	Fichas Méritos	Puntuación
Curso de tecnologías de Ciberseguridad	Z5319	04020101	2,50
		04020102	2,50
		04020103	2,50
		04020104	2,50
		04020105	2,50
		04020107	2,50
		04020108	2,50
		04020109	2,50
		04020201	2,50
		04020202	2,50
		04020204	2,50
		04020301	2,50
		04020303	2,50
		04020304	2,50
		04020401	2,50
		04020501	2,50
		04020503	2,50

Mando de Personal

- Jefatura de Personal

Curso	Código	Fichas Méritos	Puntuación
Curso de tecnologías de Ciberseguridad	Z5319	03020104	2,50
		03020105	2,50
		03020106	2,50
		03020107	5,00
		03020108	5,00
		03020109	2,50

- Jefatura de Enseñanza

Curso	Código	Fichas Méritos	Puntuación
Curso de tecnologías de Ciberseguridad	Z5319	03030101	2,50
		03030102	2,50
		03030103	2,50
		03030105	2,50
		03030112	2,50
		03030113	2,50
		03030114	2,50
		03030115	2,50
		03030201	2,50
		03030202	2,50
		03030203	2,50
		03030204	2,50
		03030205	2,50
		03030207	2,50
		03030208	2,50
		03030209	2,50
		03030210	2,50
		03030211	2,50
		03030212	2,50
		03030213	2,50
		03030214	2,50
		03030215	2,50
		03030216	2,50
		03030217	2,50
		03030218	2,50
		03030219	2,50
		03030220	2,50
		03030221	2,50

- Jefatura de Asistencia al Personal

Curso	Código	Fichas Méritos	Puntuación
Curso de tecnologías de Ciberseguridad	Z5319	03040703	2,50
		03040701	2,50

ANEXO III

Incorporación de cursos básicos de ALFIL

En relación al apartado 22.a) “*Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)*” de las fichas de referencia se realizan las siguientes actualizaciones tal como se refleja a continuación:

- Se incluyen los cursos de ALFIL nivel Básico (Gestión Económica-Financiera, Gestión Logística y Gestión Económica) con los códigos y puntuación consignada, en las siguientes fichas:

Ficha de Méritos	Curso	Código	Puntuación
02010100	Gestión Económico-Financiera	EN005	7,05
	Gestión Logística	EN006	4,70
02030105	Gestión Económico-Financiera	EN005	7,05
	Gestión Logística	EN006	7,05
02030201	Gestión Económico-Financiera	EN005	2,35
	Gestión Logística	EN006	2,35
02030202	Gestión Económico-Financiera	EN005	4,70
	Gestión Logística	EN006	4,70
02030405	Gestión Económico-Financiera	EN005	7,05
	Gestión Logística	EN006	7,05
02030506	Gestión Económico-Financiera	EN005	4,70
	Gestión Logística	EN006	4,70
02030603	Gestión Económico-Financiera	EN005	4,70
	Gestión Logística	EN006	4,70
02030702	Gestión Económico-Financiera	EN005	4,70
	Gestión Logística	EN006	2,35
02030802	Gestión Económico-Financiera	EN005	4,70
	Gestión Logística	EN006	4,70
02050101	Gestión Económico-Financiera	EN005	2,35
	Gestión Logística	EN006	2,35
02050308	Gestión Económico-Financiera	EN005	4,70
	Gestión Logística	EN006	4,70
02060403	Gestión Económico-Financiera	EN005	2,60
	Gestión Logística	EN006	2,60
02070105	Gestión Económico-Financiera	EN005	0,94
	Gestión Logística	EN006	0,94
02070106	Gestión Económico-Financiera	EN005	0,94
	Gestión Logística	EN006	0,94
02070107	Gestión Económico-Financiera	EN005	2,35
	Gestión Logística	EN006	2,35
02070203	Gestión Económico-Financiera	EN005	4,70
	Gestión Logística	EN006	4,70
02070204	Gestión Económico-Financiera	EN005	4,70
	Gestión Logística	EN006	4,70

02070207	Gestión Económico-Financiera	EN005	2,35
	Gestión Logística	EN006	2,35
02070212	Gestión Económico-Financiera	EN005	4,70
	Gestión Logística	EN006	4,70
02070213	Gestión Económico-Financiera	EN005	4,70
	Gestión Logística	EN006	4,70
02070303	Gestión Económico-Financiera	EN005	4,70
	Gestión Logística	EN006	4,70
02070304	Gestión Económico-Financiera	EN005	4,70
	Gestión Logística	EN006	4,70
02070306	Gestión Económico-Financiera	EN005	4,70
	Gestión Logística	EN006	4,70
02070308	Gestión Económico-Financiera	EN005	0,94
	Gestión Logística	EN006	0,94
02070401	Gestión Económico-Financiera	EN005	0,94
	Gestión Logística	EN006	0,94
02070402	Gestión Económico-Financiera	EN005	4,70
	Gestión Logística	EN006	4,70
02070403	Gestión Económico-Financiera	EN005	4,70
	Gestión Logística	EN006	4,70
02090100	Gestión Logística	EN006	2,35
03020109	Gestión Económico-Financiera	EN005	2,35
	Gestión Logística	EN006	0,94
03030101	Gestión Económico-Financiera (Nivel Básico)	EN005	2,35
	Gestión Logística (Nivel Básico)	EN006	2,35
03040501	Gestión Económico-Financiera (Nivel Básico)	EN005	4,70
	Gestión Logística (Nivel Básico)	EN006	4,70
	Básico Gestión Económica y Técnica	EN002	2,60
03040502	Gestión Económico-Financiera (Nivel Básico)	EN005	4,70
	Gestión Logística (Nivel Básico)	EN006	4,70
	Básico Gestión Económica y Técnica	EN002	2,60
03040701	Gestión Económico-Financiera (Nivel Básico)	EN005	4,70
	Gestión Logística (Nivel Básico)	EN006	4,70